

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-5124 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Visitadores Médicos de Cantabria (ASVIME), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 31 de marzo de 2014, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la Asociación de Visitadores Médicos de Cantabria (ASVIME), afectando dicha modificación a la totalidad de su articulado. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todos los profesionales que cumplidos los requisitos de acceso a la misma, ejerzan o hayan ejercido, dentro de su ámbito territorial, la actividad de promoción, difusión e información de especialidades farmacéuticas para uso humano, del laboratorio al que estén vinculados por relación laboral. Dicha actividad se realizará mediante entrevistas con el personal sanitario encargado de prescribirlas y/o dispensarlas, siendo los firmantes del acta de constitución don julio Camino Rodríguez, con DNI número 13784204M y doña Ana María Arteché de Pablo, con DNI número 13765579Q, Presidente y Secretaria, respectivamente.

Santander, 3 de abril de 2014.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2014/5124

CVE-2014-5124